

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D. C., nueve de febrero de dos mil veintitrés

**PROCESO DE DIVORCIO DE ONEIDA MORENO VERGARA EN CONTRA DE
ÁNGEL DIOMEDES VALDES GUEVARA – Rad.: No. 11001-31-10-012-2019-
00524-01 (Apelación de sentencia – corre traslado sustentación)**

Sustentados en oportunidad los recursos de apelación interpuestos por los apoderados judiciales de las partes, en contra de la sentencia proferida el 29 de septiembre de 2022 en el **JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.**, en el asunto de la referencia, según se indica en el anterior informe secretarial, se les corre traslado del escrito presentado por la respectiva contraparte, para que ejerzan su derecho de réplica durante cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico de esta providencia, y a través del correo electrónico secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remítase el escrito de sustentación al correo electrónico de la parte llamada a replicarlo. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cf85f5fd21852e75c4b28660e8c116d0996728ff8c4526a92ef19f2929a9a4c**

Documento generado en 09/02/2023 06:10:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>